



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXI A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 19 de abril del 2006  
No. 74

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR NUMERO ONCE, EXPEDIDO A FAVOR DEL SEÑOR DIDIER GOUJAUD, COMO CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA FRANCESA EN LA CIUDAD DE MEXICO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN TODA LA REPUBLICA.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1400, 509-A1, 1288, 551-A1, 504-A1, 1393, 1403, 1285, 1092, 397-B1, 1086, 391-B1, 392-B1, 393-B1, 394-B1, 395-B1, 396-B1, 1111, 482-A1, 389-B1, 1413, 554-A1, 556-A1, 1406, 1055, 1409, 553-A1, 1306, 1303, 1301, 516-A1, 560-A1, 1326, 528-A1, 1394, 1385, 547-A1, 1388, 537-A1, 1307, 482-B1, 1122 y 1123.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1368, 1369, 1337, 1342, 1339, 1399, 1402, 1404, 1405, 443-B1, 440-B1, 1317, 499-A1 y 1426.

**“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”**

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Tlatelolco, D.F., a 31 de octubre de 2005.

**ING. MANUEL IGNACIO FIERRO EVANS,**  
Titular de la Unidad de Gobierno,  
Secretaría de Gobernación,  
Abraham González 48, Planta Baja,  
Col. Juárez,  
C.P. 06600, México, D.F.

Cumpleme hacer llegar a usted copia del Exequátur Número Once de fecha 28 de septiembre de 2005, expedido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y refrendado por el C. Titular del Ramo, en favor del señor Didier Goujaud, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de la República Francesa en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

Mucho agradeceré a usted tenga a bien disponer que dicho nombramiento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más fina consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
La Directora General Adjunta del Ceremonial  
Encargada de la Dirección General

Ana Laura Pérez Salazar  
(Rúbrica).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 86/2006, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por EDILBERTO SANCHEZ CORTES, respecto del inmueble ubicado en segunda privada de Galeana s/n. Barrio San Miguel, Metepec, Estado de México, con una superficie aproximada de 249.70 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: en 11.00 m con 2ª privada de Galeana, al sur: 11.00 m con Tiburcio Terrón y Ofelia Juárez; al oriente: 7.56 m con lote 1 de Saúl Peña; 7.56 m con lote 2 de Elizabeth Maya; 7.56 m con lote 3 de Elizabeth Maya; al poniente: 22.68 m con lote 15 de Angel Pimentel Pichardo. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1400.-13 y 19 abril.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

EXPEDIENTE NUMERO: 560/2005.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JUAN MANUEL SANDOVAL PEREZ Y BEATRIZ GUADARRAMA GOMEZ DE SANDOVAL, la C. Juez Décimo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día dos de mayo del año dos mil seis, para que tenga lugar el remate en subasta pública en primera almoneda el bien inmueble ubicado en: casa dúplex con el número oficial 75 de la calle de Francisco Villa, manzana 73, lote 41, del Régimen en condominio número trece Conjunto Habitacional Los Reyes Ixtacala, Primera Etapa, Colonia Los Reyes Ixtacala, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. En la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N. Sirve como postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades señaladas para cada inmueble, siempre y cuando esta cantidad cubra lo condenado atento a lo que señala el artículo 573 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico La Crónica, en los tableros de avisos de este Juzgado, y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los lugares de costumbre del Juzgado en Tlalnepantla, Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer de México.-México, D.F., a 16 de marzo del 2006.-Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Décimo de lo Civil del Distrito Federal, Lic. Paulina Jaramillo Orea.-Rúbrica.

509-A1.-5 y 19 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 291/04-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA, ABEL CORRAL GARCIA y PATRICIA COLIN ROMERO, endosatarios en procuración de BLANCA ESTHELA MARQUES SANDOVAL en contra de GERMAN ESTRADA PEREZ y JOSE MARTINEZ VENEGAS, el Juez Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, por auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil seis, se señalaron las doce horas del día dieciocho de mayo del dos mil seis, para que tenga verificativo la celebración de la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado, que lo es el ubicado en: en la calle de Venustiano Carranza sin número, en Barrio de Santa Cruz, la Magdalena, en el poblado de Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.70 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 32.31 m con Sixto Martínez Venegas; al oriente: 33.40 m Faustino Martínez Venegas; y al poniente: 37.13 m con calle Peñuelas, con una superficie aproximada de 969.66 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 205-1258, volumen 380, libro primero, sección primera, a fojas 35 de fecha 22 de mayo de 1997, inscrito a nombre de JOSE MARTINEZ VENEGAS, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por este conducto se convoca postores siendo postura legal la que cubra el importe fijado en avalúos en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio en vigor, debiéndose notificar en forma personal a las partes en el domicilio procesal que tiene señalado en autos y al acreedor MARCO AURELIO REZA MENDOZA.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los treinta días del mes marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1288.-5, 11 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

BENITO ACOSTA CALLEJAS, ha promovido ante este juzgado por su propio derecho, bajo el expediente número 351/2006, procedimientos judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del predio ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 14, Colonia Ricardo Flores Magón, perteneciente al municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.10 m colinda con lote 03 y 08 actualmente con la señora Hermelinda Jiménez Salgado; al sur: 17.80 m colinda con lote 04 actualmente con Valeriana Quezada Juana; al oriente: 7.93 m colinda con lote 4 actualmente con Filemón Martínez Jaimes; al poniente: 7.10 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, con una superficie de 127.37 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, dado en el local de este juzgado a los siete días de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

551-A1.-12 y 19 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. (SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO), en contra de CRISTIAN MAURICIO FLORES ESPINOZA, Exp. No. 273/2003, Secretaría "A", el C. Juez señaló las diez horas del día dos de mayo del año dos mil seis para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado, ubicado en calle de Bosque de Alerces, número 20, casa "B", colonia Real del Bosque, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 6 de marzo del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

504-A1.-4 y 19 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 121/06, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por SALVADOR RODRIGUEZ ENRIQUEZ, respecto del bien inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza número 139, Barrio de San Miguel, en Zinacantepec, Estado de México, con superficie de 401.00 metros cuadrados y al norte: 17.00 m con Esperanza Zarza de Palma; al sur: 17.30 m con Paz Rodríguez Esquivel, actualmente suscrito por Salvador Rodríguez Enriquez; al oriente: 23.60 m con Angel Cárdenas, actualmente Juana Cárdenas Cárdenas; al poniente: 23.60 m con calle Ignacio Zaragoza. El juez de los autos admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, haciendo saber a los interesados que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Se expide la presente a los diez días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1393.-12 y 19 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 169/06, LINA NERI FLORENCIO, diligencias de información de dominio, respecto de un lote ubicado en San Pedro Totótepec en la calle de Niños Héroes 4, interior 6, que mide y linda: al norte: 10.35 m con Ernesto Neri Florencio; al sur: 10.35 m con Enedina Neri Florencio, al oriente: 13.00 m con Francisco Martínez, finado y/o baldío; al poniente: 13.00 m con propiedad privada Niños Héroes, con una superficie aproximada de 134.55 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a diez de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1403.-13 y 19 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de REBECA ISRAEL GOLDZWEIG DE BERCOVICH, TAMBIEN CONOCIDA COMO REBECA ISRAEL GOLDZWEIG Y JOSE BERCOVICH REICH, con número de expediente 585/2004, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día dos de mayo año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado ubicado en el número oficial nueve de la calle de Parque de Cádiz que corresponde al lote de terreno marcado con el número dos de la manzana ocho romano de la Segunda Sección del Fraccionamiento Parques de la Herradura, ubicado en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5 094,775.00 (CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, Distrito Federal, a 10 de marzo del 2006.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

504-A1.-4 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente número 098/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITO GONZALEZ AVILA, en contra de SERGIO TORRES GONZALEZ, el que se tramita ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, se han señalado las once horas del día veintitrés de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo la primera almoneda de remate, respecto del terreno denominado "Lincó" que se encuentra ubicado en la calle Capulín s/n., Barrio de la Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, con una superficie de 270.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, con los siguientes antecedentes registrales; Partida 886, Volumen 196, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintitrés de mayo de 1997, a nombre de SERGIO TORRES GONZALEZ, sirviendo de base para al remate en pública subasta la cantidad de \$226,125,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los Peritos de las partes, para lo cual se convocan postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para la almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de cinco días. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintitrés de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1285.-5, 11 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

NOTIFICACION A MARIA NAVEDA NAVA Y AMALIA LOPEZ NAVEDA.

En el expediente número 760/95, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTIN LOPEZ MENDOZA, seguido por SIMON FELIX VALDES GUADARRAMA.

El Juez ordenó en acuerdo de fecha diez de marzo de dos mil seis, notificar mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial a MARIA NAVEDA NAVA Y AMALIA LOPEZ NAVEDA, a quienes se les requiere nombren albacea en la sucesión que se denuncia, con el apercibimiento de que de no nombrarlo o no comparecer como herederos dentro de un plazo de quince días, será el Juez quien nombre interventor, quien ejercitará acciones o contestará demandas a nombre de la sucesión hasta en tanto se designe albacea, además de que se tendrá por radicado el Juicio sucesorio. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución.- Tenango del Valle, México, a dieciséis de marzo de dos mil seis.- Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.- Rúbrica. 1092.-28 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

En el expediente número 006/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MARIA ISABEL MALDONADO GARCIA en contra de CELIA VELAZQUEZ SERRA Y JOSE PEREZ CRUZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, determine emplazar por edictos a CELIA VELAZQUEZ SERRA Y JOSE PEREZ CRUZ, cuyas prestaciones que le demanda dice en lo conducente: A).- De la señora CELIA VELAZQUEZ SERRA, la prescripción positiva por usucapión del lote 11, de la manzana 945, de la zona II, del Ex Ejido de Ayotla-Chalco, Colonia Santiago, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, mismo predio que tiene una superficie total de 214.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 11.20 m con lote 10; al sureste: 19.00 m con calle sin nombre; al suroeste: 11.30 m con calle Norte 23; al noroeste: 19.00 m con lote 12, todos ellos de la misma manzana y cuya superficie medidas y colindancias son de conformidad con el certificado expedido por el Registro Público de la Propiedad de Chalco, México; B).- Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, México, la cancelación y tildación de los datos registrales que hasta la fecha obra a nombre de la demandada CELIA VELAZQUEZ SERRA, bajo la partida 582, a fojas 98, frente del libro primero, sección primera, volumen 110, de fecha 4 de abril de mil novecientos noventa y la inscripción de la sentencia que su señoría se sirva dictar en mi favor, una vez acatado el procedimiento legal y la cual me sirva de título de propiedad. Por ello se emplaza por medio de edictos al demandado CELIA VELAZQUEZ SERRA y a JOSE PEREZ CRUZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarles a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y por medio del Boletín Judicial, se expide el presente a los trece días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica. 397-B1.-28 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 520/05.

ACTOR: HUMBERTO HERRERA CRUZ.

DEMANDADO: JOSE FERNANDO ROSALES CORREA Y VICTORIA CORREA LOPEZ.

HUMBERTO HERRERA CRUZ, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil, de JOSE FERNANDO ROSALES CORREA Y VICTORIA CORREA LOPEZ, la usucapión del inmueble ubicado en lote de terreno número veintinueve, manzana 468, Sección Montes "B", del Fraccionamiento Jardines de Morelos, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: Que en fecha 15 de abril de 1997, celebró convenio privado de Cesión de Derechos con JOSE FERNANDO ROSALES CORREA, VICTORIA CORREA LOPEZ Y LEANDRO ROSALES CORREA, como parte cedente respecto del inmueble motivo del presente asunto, el cual cuenta con una superficie de: 250.00 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 30, al sur: 25.00 m con lote 28, al oriente: 10.00 m con lotes 2 y 8, al poniente: 10.00 m con Avenida Jardines de Morelos, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales, partida 1284, volumen 519, libro primero, sección primera de fecha 18 de enero de 1995, a favor de los demandados JOSE FERNANDO ROSALES CORREA Y VICTORIA CORREA LOPEZ, es el hecho que desde la fecha en que le fue transmitida la posesión del inmueble al ahora actor HUMBERTO HERRERA CRUZ, este la ha venido poseyendo de manera ininterrumpida y continua, por lo que los ahora demandados JOSE FERNANDO ROSALES CORREA Y VICTORIA CORREA LOPEZ, deberán presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad. Se expide a los trece días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica. 1086.-28 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CARLOS GUERRERO ABARCA Y OSCAR GUERRERO ABARCA.

JAVIER VAZQUEZ CASTILLO, en el expediente número 990/2004-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 02 dos, de la manzana 176 ciento setenta y seis, calle Jazmín, número 3 tres de la colonia Tamaulipas Sección el Palmar de

esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 metros con lote 01 uno, al sur: 17.00 metros con lote 03 tres, al oriente: 08.00 metros con lote 26 veintiséis, al poniente: 08.00 metros con calle Jazmín, con una superficie total de 136.00 ciento treinta y seis metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince 15 días del mes de julio del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

391-B1.-28 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A. ANTONIO CARMONA CORDOBA Y RAFAEL BASURTO.

MIGUEL ALONSO LEDEZMA, por su propio derecho, en el expediente número 705/05, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 42 cuarenta y dos, de la manzana 210 doscientos diez, número oficial 264 doscientos sesenta y cuatro, de la calle Siete Leguas, de la colonia Benito Juárez, antes Aurora en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 41 cuarenta y uno, al sur: en 17.00 metros con lote 43 cuarenta y tres, al oriente: en 9.00 metros con calle Siete Leguas, al poniente: en 9.00 metros con lote 16 dieciséis. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los ocho 08 días del mes de marzo de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

392-B1.-28 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LOTES SANTA MARTHA SOCIEDAD ANONIMA Y ENRIQUE LOPEZ GALLARDO.

Por medio del presente se le hace saber que: OSCAR ORTIZ CRUZ, le demanda en el expediente número 937/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del

inmueble ubicado en lote 3, manzana 13, actualmente calle Benito Juárez número oficial 197, colonia Nueva Santa Martha de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 29.95 metros con lote 2, al sur: 29.95 metros con lote 4, al oriente: 10.00 metros con lote 18, al poniente: 09.90 metros con calle Presidente Benito Juárez, teniendo como superficie 298.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en ciudad Nezahualcóyotl, el día veintitrés de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

393-B1.-28 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA Y VICTORINA DOMINGUEZ MONJARAZ.

Por este conducto se le hace saber que ROSA MARIA CRUZ ACOSTA, le demanda en el expediente número 163/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno 6, manzana 94, calle veintitrés, número ciento nueve, de la colonia el Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote cinco, al sur: 20.75 metros con el lote siete, al oriente: 10.00 metros colinda con lote veintinueve, al poniente: 10.00 metros con calle veintitrés, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

394-B1.-28 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SOCORRO MEDEL ROSALES Y MARIA SANTOS RINCON CASTAÑEDA.

La parte actora BALTAZAR PATIÑO MELENDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 91/2006, que se tramita en este Juzgado le demandan en la vía ordinaria civil la acción de

otorgamiento de escritura, respecto del lote de terreno número 25 veinticinco, de la manzana 67 sesenta y siete, en el número 119 ciento diecinueve de la calle Latinoamericana, de la colonia Metropolitana Segunda Sección, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 metros con lote 26 veintiséis, al sur: 16.82 metros con lote 24 veinticuatro, al oriente: 8.00 metros con lote 32 treinta y dos, al poniente: 8.00 metros con calle Torre Latinoamericana, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, haciéndole saber para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte 20 días del mes de marzo del año dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.  
395-B1.-28 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

**C. MARIA MACHUCA CRUZ.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1133/25, relativo al juicio ordinario civil, MARCO ANTONIO NIETO RUIZ, le demanda la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el lote 11, manzana 1709, zona 19, del Ex Ejido de Ayotla, perteneciente a la Colonia Avándaro, en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 09.95 m con lote 07; al sureste: 14.95 m con lote 10; al suroeste: 10.05 m con calle Oriente 07; al noroeste: 15.00 m con lote 12, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

396-B1.-28 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 606/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por OSCAR MARTINEZ SEOANE, CON CARACTER DE APODERADO LEGAL DE SERVICIOS DE CREDITO ASSOCIATES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO ASSOCIATES, en contra de ANGELICA HURTADO CESPEDES, EL JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MEXICO, DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Toluca, México, nueve de marzo del dos mil seis.

Visto el contenido del escrito de cuenta, y el estado de los autos y apareciendo que los informes rendidos tanto por el Director de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como el Director de Seguridad Pública y Tránsito de esta Ciudad, hicieron del conocimiento a este Juzgado que no fue posible lograr la localización de la demandada ANGELICA HURTADO CESPEDES por lo tanto como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese a la demandada de referencia a través de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días, debiéndose hacer las publicaciones en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta localidad y en el boletín Judicial, haciéndole saber a la referida demandada que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de tres días contados a partir del día siguiente aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del código en cita, por medio de lista y boletín judicial y debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado con una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Reclamándole como prestaciones los siguientes incisos: A).- La nulidad absoluta del juicio de tercería excluyente de dominio tramitada bajo el expediente 525/98 ante el Juez Segundo Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial municipio Toluca, Estado de México. B).- Como consecuencia se declare la nulidad de la exclusión del 50% del embargo trabado el inmueble ubicado en Guillermo Rojas No. 105, el lote 18, manzana 18, del Conjunto Habitacional Adolfo López Mateos, de la Ciudad de Toluca, Estado de México, y que tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 10 metros linda con la calle de Guillermo Rojas; al sur: 10 metros con lote 16, al oriente: 23 metros y 26 centímetros con lote 2 y al poniente 23 metros, 27 centímetros con lote 17, con una superficie de 232 metros, 65 centímetros cuadrados, que fue excluido a favor de la señora Angélica Hurtado Céspedes, indebidamente por resolución de fecha 22 de abril del 2002. C).- La entrega y devolución de todos los frutos acciones que dicho 50% de dicho inmueble hubiera generado desde su exclusión del embargo hasta la fecha. El pago de gastos y costas que el presente Juicio me origine.

Se expide la presente en la Ciudad de Toluca, México, el día quince de marzo del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Rita Erika Collin Jiménez.-Rúbrica.

1111.-28 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente: 879/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ANGELINA CADENA MONTAÑO, en contra de HERMELINDA HERNANDEZ HERNANDEZ y otros, en cumplimiento al auto de fecha trece de enero del año dos mil seis, notifíquese a los demandados HERMELINDA HERNANDEZ HERNANDEZ, VICTOR RAMIREZ RAMIREZ Y SARA ZUÑIGA CANO A SUS DERECHOS REPRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS REQUIERIENDOLE RESPECTO A LAS SIGUIENTES PRESTACIONES. a).- La declaración judicial de que la suscrita he adquirido la propiedad del bien inmueble ubicado en Ignacio Zaragoza número 73, en la Colonia San Felipe Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mediante la posesión que he tenido del mismo de forma pacífica, continua, pública y en concepto de propietaria, durante el tiempo que advierte el Código Civil para el Estado de México. b).- Como consecuencia directa, inmediata y lógica de la prestación anterior, la declaración judicial de que la suscrita soy legítima propietaria del inmueble materia objeto de la presente controversia. c.- La cancelación de la inscripción registral que existe actualmente a favor de los C.C. Víctor Ramírez y Sara Zúñiga Cano, respecto del inmueble materia objeto del presente juicio, ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales bajo la partida 140, volumen 19, libro 1º, sección 1ª., de fecha 20 de octubre de 1960. d).- La inscripción a favor de la suscrita Angélica Cadena Montaña, en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de que la sentencia que dicte su señoría y mediante la cual se declare que he adquirido la propiedad del inmueble en cuestión por la posesión pacífica, continua pública y en concepto de propietaria que he tenido sobre el bien materia objeto de la presente controversia. e).- El pago y costas que origine el presente juicio hasta su total resolución. Fundo la presente demanda en las siguientes consideraciones de hechos y preceptos de derecho.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a los demandados del juicio que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Son dados el día ocho de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

462-A1.-28 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**JORGE FERNANDEZ ESPINDOLA CRUZ.**

En el expediente marcado con el número 782/05, promovió MARTHA YOLANDA ALCANTARA MALDONADO, Juicio Ordinario Civil, en contra de JORGE FERNANDO ESPINDOLA CRUZ, le demandan la siguiente prestación: A).- LA terminación del usufructo vitalicio que venía ejerciendo el demandado señor JORGE FERNANDO ESPINDOLA CRUZ, respecto del bien inmueble ubicado en calle Alberto J. Pani número 155, Circuito Economistas Ciudad Satélite de México, inmueble quien adquirió para sí la nuda propiedad a nombre de los menores Martha Ximena y Jorge Fernando de apellidos Espindola Alcántara. B).- Como consecuencia de la prestación anterior la cancelación del usufructo vitalicio que se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, a nombre del señor Jorge

Fernando Espindola Cruz, por haberse extinguido el usufructo por la pérdida de la patria potestad. C).- Como consecuencia de las prestaciones anteriores a la suscrita actora y como madre de los menores Jorge Fernando y Martha Ximena ambos de apellidos Espindola Alcántara, se me conceda ejercer en nombre y representación de los menores el usufructo vitalicio por ser quien ejerce por mandato judicial la patria potestad, sobre dichos menores para que pueda cumplir las obligaciones y derechos que contrae el inmueble multicitado ubicado en calle Alberto J. Pani número 155 Circuito Economistas Ciudad Satélite, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en nombre de los menores. D).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio Origine.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación de este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial debiendo fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el emplazamiento, en términos de lo establecido en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.-Se expiden los presentes edictos en Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Alenogenes.-Rúbrica.

462-A1.-28 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**J. GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ LIRA, HIDALGO VALENCIA, FELIPE RAMIREZ PERALTA Y TRINIDAD ESCALONA JIMENEZ.**

Por este conducto se le hace saber que: RUFINO RAMIREZ QUIROZ, los demanda en el expediente número 725/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 18, manzana 81, de la colonia Agua Azul Grupo "C", Súper 23, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 17, al sur: 17.00 metros con lote 19, al oriente: 9.00 metros con lote 43, al poniente: 9.00 metros con calle Lago Garda, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, en virtud de haber adquirido el inmueble antes citado y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

389-B1.-28 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1564/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFREDO GARDUÑO VELASQUEZ, a través de sus endosatarios en procuración, en contra de HOMERO ESCAMILLA RAZO, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dos de mayo de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en un vehículo marca Chevrolet, tipo Monza, modelo mil novecientos noventa y nueve, serie número 3G1SE5436XS153330, color verde, placas de circulación LYD-54-80 del Estado de México, parabrisas estrellado, con llanta de refacción, con rayaduras en las puertas, y las cuatro llantas en buen estado, con estéreo, transmisión estándar, con auto estéreo, marca Pioneer, sin bocinas en la puerta trasera, vidrios polarizados. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores.-Toluca, México, cuatro días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

1413.-18, 19 y 20 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, MIRIAM ARCELIA PORTILLA ESCOBAR, promovió juicio ejecutivo mercantil en contra de ANA LAURA OROZCO MATUS, registrado en el expediente número 217/2005, el juez ordenó el remate en primera almoneda del bien mueble embargado, se señalan las trece horas del día cuatro de mayo del año dos mil seis, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este juzgado y en el Boletín Judicial del Estado de México, para tal fin expidarse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien mueble con las siguientes características: vehículo Volkswagen Beetle Sport GLS, standar, color plata, con placa de circulación LXX-15-23, con placa delantera, vestiduras gris oscuro de tela, con quemacoco, con número de serie 3VWCD21C944409281, valuado por perito en rebeldía de la parte demandada en \$ 155,300.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Coacalco, México, a 04 de abril del 2006.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.  
554-A1.-17, 18 y 19 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 491/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO ISMAEL FLORES MATA, en contra de BLAS ANTONIO SUAREZ ANGELES, el juez de los autos dictó el siguiente acuerdo convocando postores para la segunda almoneda de remate, respecto de los vehículos: 1.- Marca Ford Ka, modelo 2002, color azul, placas de circulación LSE-

59-97 del Estado de México, con número de serie 9BFBT19NX17755188 y 2.- Vehículo Ford Pick Up de redilas Ranger, color blanco con placas de circulación KTZ-93-785 del Estado de México, con número de serie 1F00R10092PAD9933 y en su parte conducente a la letra dice:

Auto, Ecatepec de Morelos, Estado de México, 22 veintidós de marzo del año 2006 dos mil seis.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a JUAN MANUEL ABOYTES ROSAS Y LUIS ALFREDO RAMIREZ MATA, visto su contenido y tomando en consideración que la adjudicación solicitada en la almoneda celebrada en fecha trece de febrero del año en curso, fue desaprobada a través de auto emitido en fecha veintitrés de febrero del año en curso, en consecuencia, deberá agotarse la citada almoneda, para ello se señalan las nueve horas del día veintiocho de abril del dos mil seis, para la celebración y desahogo de la segunda almoneda de remate, sirviendo de base la cantidad de \$ 101,529.00 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), por tanto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo notificarse personalmente al demandado de la celebración de la misma para los efectos legales conducentes. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado CRESCENCIO BLAS BAUTISTA RUIZ, Juez Tercero Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, quien actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez.-Secretario.- Firmas ilegibles.-Rúbricas.

Ecatepec de Morelos, México, seis de abril del dos mil seis.-Secretario Judicial, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.  
556-A1.-17, 18 y 19 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 79/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGUSTIN MORALES PEREZ Y/O SERGIO ALEJANDRO GARCIA SUAREZ en su carácter de endosatario en procuración de JOSE LUIS HERNANDEZ BARRERA, en contra de ARTURO FIGUEROA DIAZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, en fecha nueve de mayo del año dos mil seis, señaló las nueve horas con treinta minutos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, del mueble embargado en autos, consistente en un vehículo marca Ford Ranger, tipo Pick Up, año 2001, clase y tipo 209 dos puertas, seis cilindros, con clave vehicular 1020516, con número de serie 1FTDR0061P804937, sin placas por encontrarse infraccionadas, color gris plata, faros en buen estado en fascia delantera cuenta con diez golpes en la caja de carga y un golpe en puerta derecha interiores en color gris en regular estado, espejos retrovisores en buen estado, motor hecho en México, sin manija en la portezuela de la cajuela en el medallón cuenta con el engomado de las placas KR52061 del Estado de México, engomado en color verde, con radio AM FM con CD marca Kenwood sin comprobar su funcionamiento, sin llanta de refacción, tarjeta de circulación de servicio particular con folio 0342180 expedido por la Dirección General de Secretaría Pública y Tránsito del Gobierno del Estado de México, así como Infracción de Tránsito Municipal número 08139, debiéndose servir como base para el remate de la cantidad de 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados además se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día seis de abril del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1406.-17, 18 y 19 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: GUADALUPE ROMERO MOLINA.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de marzo de dos mil seis. Dictado en el expediente número 204/2006, relativo al Juicio de Ordinario Civil de Guarda y Custodia, promovido por SERGIO DAVID ANDRADE GARCIA, en contra de GUADALUPE ROMERO MOLINA, por lo que, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a dicha persona, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedéase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.-Se expiden en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica. 1055.-24 marzo, 5 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 939/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGUSTIN GONZALEZ CABRERA, a través de sus endosafarios en procuración DAVID JACINTO NOLASCO JIMENEZ, ANGEL TERAN CORTES Y ALEJANDRO CONDE MEZA, en contra de JAIME GERMAN REYES GOMEZ, se señalaron las diez horas del día dieciséis de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien embargado en el presente juicio consistente en: Un vehículo de motor marca Ford, modelo Taurus, modelo mil novecientos noventa y uno, con motor H-20441, con serie AL74HG24314, cinco puertas, color blanco, con placas de circulación LKT 2675, del Estado de México, con dos espejos laterales, uno de ellos el del costado izquierdo tiene raspones, con cristales completos, con asientos interiores en piel color vino, en regular estado, no tiene ningún golpe visible en su exterior, con falla en la caja de velocidades, para lo cual citese acreedores y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y por conducto del Notificador adscrito publiquense dichos edictos en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal para dicha almoneda se considerará la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio. Se expide el presente edicto en fecha tres de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucía Martínez Pérez.-Rúbrica. 1409.-17, 18 y 19 abril.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**PRIMER ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente 219/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE RAFAEL HERNANDEZ GOMEZ en contra de JUAN FERNANDO HASSELKUJ GONZALEZ Y/O JUAN FERNANDO HASSELKUJ GONZALEZ, el juez dictó un auto que a la letra dice:

En Naucalpan de Juárez, México, a veintidós de febrero del dos mil seis.

Por presentado al LICENCIADO ANDRES MIRAMONTES MALDONADO, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1078 y 1411 del Código de Comercio, se tiene por hechas las manifestaciones vertidas por el promovente, teniendo por precluido el derecho a la parte demandada para desahogar la vista que se le diera por auto de fecha

trece de febrero del año en curso, en consecuencia por permitirlo el estado de autos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las nueve horas del día seis de abril del dos mil seis, fin de que tenga verificativo la venta judicial del bien embargado en autos, en almoneda pública, siendo este: un vehículo automotor tipo camioneta marca Chrysler, tipo Jeep Cherokee, placas de circulación número LYV-31 del Estado de México, color rojo, cuatro puertas y una trasera, con número de serie 1J4GZ78YTC288605, transmisión automática, modelo 1996, carrocería en regulares condiciones de uso, funcionando, sirviendo como precio para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo en que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publican en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, fijándose en la tabla de aviso de este juzgado, pero en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia SILVERIO ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA, Juez Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ.-Doy fe.

Otro auto que a la letra dice:

En Naucalpan de Juárez, México, a veintidós de marzo del dos mil seis.

Por presentado al LICENCIADO ANDRES MIRAMONTES MALDONADO, con el escrito de cuenta y anexos que acompaña, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1078 y 1411 del Código de Comercio, se tiene por hechas las manifestaciones vertidas por el promovente, debiéndose agregar a los presentes autos los edictos que acompaña al de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar, y mediante el presente auto se aclara los datos del bien a rematar y toda vez que por auto de fecha veintidós de febrero del año en curso, se precisaron de manera incorrecta los datos de identificación del vehículo embargado, relativos al número de placas y serie del mismo, por medio del presente proveído se aclaran y precisan los datos correctos del bien objeto del remate los cuales son los siguientes: un vehículo automotor tipo camioneta marca Chrysler tipo Jeep Cherokee, placas de circulación LYV-15-31 del Estado de México, color rojo, cuatro puertas y una trasera con número de serie 1J4GZ78Y7TC288605, transmisión automática, modelo 1996, carrocería en regulares condiciones de uso, funcionando, por lo tanto teniéndose por hecha la aclaración de mérito, dese cabal cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de febrero del año en curso, constituyéndose parte íntegra del mismo el presente acuerdo, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia SILVERIO ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA, Juez Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ.-Doy fe.

Otro auto que a la letra dice:

En Naucalpan de Juárez, México, a veintiocho de marzo del dos mil seis.

Por presentado al LICENCIADO ANDRES MIRAMONTES MALDONADO, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se tiene por hechas las manifestaciones vertidas por el promovente, en consecuencia se señalan las nueve horas del día nueve de mayo del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en la que se procederá a la venta judicial de los bienes embargados, conforme a lo ordenado por auto de fecha veintidós de marzo del presente año, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia SILVERIO ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA, Juez Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

553-A1.-17, 18 y 19 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. AMERICA ELIZABETH CASTILLO ZARATE.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con Residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó la controversia del orden familiar, guarda y custodia de menores, bajo el expediente número 864/2005, promovido por GUADALUPE MIRANDA GARCIA, en contra de Usted, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva de la menor de edad de nombre ARLETTE KARIME CASTILLO ZARATE. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor ARLETTE KARIME CASTILLO ZARATE. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total conclusión; lo anterior por considerar la preocupación y responsabilidad de que la menor ARLETTE KARIME CASTILLO ZARATE, se encuentre siempre en buenas condiciones de vida y de salud, así como de educación y manutención en general, demostrándole siempre el amor y cariño a parte de el cuidado de darlo, por lo tanto, la actora considera ser la persona apta para poder otorgar lo antes mencionado a la niña ARLETTE KARIME CASTILLO ZARATE. Y admitida que fue la demanda, ignorándose su domicilio, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta 30 días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Publíquese el presente edicto por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico que se edite en este Distrito y en el Boletín Judicial, así también, fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a veintinueve 29 de marzo del dos mil seis 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

1306.-6, 19 y 28 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1124/2004.

En el expediente número 1124/2004, HIPOLITO SANCHEZ HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil divorcio necesario, en contra de MARIA MARCELA SALMERON HERNANDEZ, promoviendo el juicio que indica, toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181, de la Ley Adjetiva de la Materia se ordena el emplazamiento por edictos a MARIA MARCELA SALMERON HERNANDEZ, que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en este lugar, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días a partir del que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo y se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a dieciséis de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1303.-6, 19 y 28 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

FEDERICO MONTOYA URIBE.

En el expediente marcado con el número 155/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MONTERO TREJO SERGIO RICARDO en contra de FEDERICO MONTOYA URIBE, la usucapión respecto de dos lotes de terreno ubicados el primero en: el lote 33-a-12, de la manzana "L" del Distrito H 42 del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, actualmente Colonia Ensueños, ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli y el segundo ubicado en lote 33-a-13, de la manzana "L" del Distrito H 42, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, actualmente Colonia Ensueños, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, ambos en el Estado de México. En virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado FEDERICO MONTOYA URIBE, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Cuautitlán Izcalli, México y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado; en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, y fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Cuautitlán, Izcalli, 31 de marzo de 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1301.-6, 19 y 28 abril.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: JOSE LUIS MARTINEZ GONZALEZ.

La señora EVA MARIA RIVERA GARAY, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 1085/05, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que se originen el presente juicio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca

ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente Juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expiden a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

516-A1.-6, 19 y 28 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y FABIAN GARCIA ESCALANTE  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que ALFREDO MARTINEZ GUERRERO, su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil, sobre usucapión en el expediente 87/2006, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que el suscrito ha adquirido la propiedad del predio de el lote 9, manzana 509, Sección Playas, Fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, Estado de México; B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia que declara la procedencia de la acción interpuesta. Sobre el inmueble mencionado para tal caso se proporcionan los siguientes datos registrales en la cual se encuentra inscrito dicho bien bajo la partida 3927, volumen 337 auxiliar A, libro I, sección I. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martíniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

516-A1.-6, 19 y 28 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

CORPORACION INMOBILIARIA DE MEXICO S.A. Y MARCELA  
SANCHEZ FLORES.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que SAUL MORALES VARGAS, demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente 08/06, las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que la suscrita ha adquirido la propiedad por usucapión del predio ubicado en lote número 6, manzana D, del

Fraccionamiento Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 124, volumen 125, libro I, sección I. B) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia que declara la procedencia de la acción interpuesta. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en el municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, treinta y uno de marzo de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

516-A1.-6, 19 y 28 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

DEMANDADAS: ENRIQUE RESENDIZ GANDARA, LAURA  
ELISA SOLORZANO HERNANDEZ.

ROBERTO PARDO SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 787/05, Juicio Ordinario Civil, reclamando las siguientes prestaciones: A).- Se declare judicialmente sentencia definitiva, que se ha consumado la usucapión a favor del suscrito ROBERTO PARDO SANCHEZ y por ende he adquirido la propiedad del bien inmueble ubicado en la casa dúplex en condominio, número dos, que se encuentra en planta alta, marcada con el número oficial 12-A, lote veintiocho, manzana ocho, de la calle Río Acajoneta, Fraccionamiento Colinas de Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México. El cual mide y linda: al sur: en 4.75 m con área común y escalera, al este: en 1.75 m con escalera, al sur: en 2.35 m con área común, al oeste: en 13.20 m con lote veintisiete, al este: en 11.55 m con lote veintinueve, hacia arriba entresijos con departamento B, con una superficie aproximada de sesenta metros setenta y dos centímetros cuadrados (60.72 m2). En virtud de que el suscrito he tenido la posición de este inmueble durante más de diez años de forma pública, pacífica, continua de buena fe, y de título de propiedad. B).- Como consecuencia de la prestación inmediata anterior, se declare judicialmente mediante sentencia definitiva, que el suscrito me he convertido en propietario del bien inmueble de referencia por haber operado a mi favor la prescripción adquisitiva y la resolución definitiva que se dicte en los autos del presente juicio, me sirva como título de propiedad en el presente asunto. Se les hace saber a las demandadas ENRIQUE RESENDIZ GANDARA Y LAURA ELISA SOLORZANO HERNANDEZ, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal con representante legal o apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, debiéndose publicar en días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, fijese en la puerta de este Tribunal

una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el local de este Juzgado, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

516-A1.-6, 19 y 28 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

A: CARLOS GUERRERO AYALA.

En el expediente marcado con el número 212/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por HERNANDEZ MORENO ANDRES, en contra de CARLOS GUERRERO AYALA, se demanda:

A).-La declaración judicial en sentencia definitiva de que el actor tiene mejor derecho que los demandados para poseer el inmueble ubicado en la calle Venus, número cinco, Colonia Arcos de la Hacienda, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. B).- La restitución por los demandados, al actor, de la posesión de la casa y terreno mencionados en el inciso que antecede. C).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados en detrimento del patrimonio del actor originados por la parte demandada por la posesión del inmueble mencionado en el inciso A) del presente capítulo, consistente en una renta mensual cuantificada a juicio de peritos en ejecución de sentencia por todo el tiempo que la estén poseyendo. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta su total terminación.

Haciéndole saber a la parte demandada CARLOS GUERRERO AYALA, que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se le advierte que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.-Cuautitlán, Izcalli, 10 de marzo de 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

516-A1.-6, 19 y 28 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

OSCAR ALMARAZ BARRERA.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor AMBROSIO TOMAS ALMARAZ AGUILAR, bajo el expediente 284/06-2, promueve el Juicio Ordinario Civil, sobre cesación de pensión alimenticia, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La cesación de alimentos decretada a favor del ahora demandado. 2.- Los gastos y costas que se originen por motivo del presente juicio. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- El actor tramitó un juicio de divorcio necesario en el cual al momento de dar contestación a la señora FRANCISCA BARRERA TAPIA, planteó una reconveniente, a la que le recayó una sentencia condenatoria. 2.- El promovente fue demandado por la señora FRANCISCA BARRERA TAPIA, en el Juicio ordinario civil de pensión

alimenticia, que recayó ante el Juez Primero Familiar de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el número 839/88, y cuya sentencia el actor fue condenado al pago de una pensión alimenticia a favor de FRANCISCA BARRERA TAPIA, ESMERALDA Y OSCAR, de apellidos ALMARAZ BARRERA, en un porcentaje del 45%, pensión que actualmente le es descontada. 3.- El ahora demandado cuenta con la edad de 27 años 3 meses, y de lo que se desprende que ha transcurrido en exceso el término para seguir disfrutando de una pensión alimenticia a todas luces ya ilegal para el ahora demandado. 4.- El actor manifiesta bajo protesta de decir verdad que el último domicilio que tiene conocimiento habita el ahora demandado es el ubicado en calle de Rio Hudson, manzana 815, lote 9, Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Rios, Ecatepec de Morelos, Estado de México, manifestando que el ahora demandado ha tenido una actitud de total ingratitud hacia su progenitor ya que ni siquiera jamás se comunica por vía telefónica con el actor, motivo por el cual ignora cual es su avance académico y escolar, sin embargo y atendiendo a la lógica jurídica se razona de la siguiente forma que el ahora demandado actualmente debiera ser un profesionista en plenitud, esto es, si el demandado hubiera aprovechado verdaderamente la pensión alimenticia que le es otorgada por el actor.

El Juez por auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil seis, admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El Juez mediante proveído de fecha veintisiete de marzo del presente año, ordenó el emplazamiento por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, conteste la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Se expide el presente a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

516-A1.-6, 19 y 28 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 80/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA S.A. DE C.V. (SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO), en contra de JULIO GARCIA GUERRERO, el C. Juez ordenó el remate en primera almoneda, para lo cual se señalan las trece horas del día cuatro de mayo del año dos mil seis, debiéndose anunciar su venta por tres veces, dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, para tal fin expidarse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en Avenida Rinconada San Felipe, lote 6, manzana 7, vivienda "B", en el condominio marcado con el número 101, del Conjunto Urbano denominado Rinconada San Felipe II, Santa María Magdalena en el municipio de Coacalco de Berriozábal, C.P. 55715, Estado de México, valuado por los peritos nombrados en autos, en la cantidad de \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda, por lo que notifíquese a la parte demandada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días. Dado en Coacalco, México, a los cuatro días del mes de abril del año 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

560-A1.-17, 19 y 21 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

**EMPLAZAMIENTO.-** En el expediente marcado con el número 450/2005, promovido por "CORPORACION PROMOTORA MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA demanda en la vía ordinario civil, de ALEJANDRO AMADOR MOCTEZUMA, las siguientes prestaciones: a).- La rescisión del contrato privado de compra venta con reserva de dominio celebrado el día dos de agosto de mil novecientos noventa y tres entre la empresa "CORPORACION PROMOTORA MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA S.A., en su carácter de vendedor y el SR. ALEJANDRO AMADOR MOCTEZUMA, en su carácter de comprador, respecto de la casa habitación dúplex construida en el lote 3, de la manzana 9 y que le corresponde el número 126 entrada "A" en la calle de Geodestas, del Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza antes Izcalli Santa María, ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera de Toluca, San Pedro Totoltepec, del municipio de Toluca, Estado de México, la rescisión del contrato se demanda, por haber incurrido el demandado en las causas de rescisión a que se refiere la cláusula vigésima primera en sus incisos a), b), y g) del referido contrato privado de compra venta con reserva de dominio que se acompaña, b).- Como consecuencia de la rescisión del contrato, demandamos de ALEJANDRO AMADOR MOCTEZUMA la desocupación y entrega material del inmueble objeto del contrato, c).- El pago de una renta mensual por el uso del inmueble, desde la fecha de la celebración del contrato privado de compra venta con reserva de dominio hasta su total desocupación, renta que será determinada por peritos en ejecución de sentencia, d).- Que los pagos por concepto de amortizaciones mensuales que hubiere efectuado el demandado a la empresa CORPORACION PROMOTORA MEXICANA S.A., y cualquier otra cantidad que resultare a su favor, se aplique hasta donde alcance a las rentas mensuales devengadas por el uso del inmueble, una vez que tales rentas sean determinadas por peritos en ejecución de sentencia, e).- El pago de la indemnización por la cantidad que resulte de multiplicar por 12 (doce) el salario mínimo diario del Distrito Federal por 30 (treinta) días, según lo acordó en la cláusula vigésima segunda del contrato privado de compra venta con reserva de dominio celebrado, f).- El pago de la pena convencional acordada en la cláusula vigésima segunda del contrato privado de compra venta con reserva de dominio celebrado, consistente en dicha pena convencional en el incremento de tres salarios mínimos diarios del Distrito Federal vigente por mes del pago mensual de la casa habitación objeto del contrato estipulado en la cláusula séptima del mismo, pago de pena convencional que se reclama desde que el demandado incurrió en mora hasta la total desocupación y entrega del inmueble objeto del contrato, g).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine. HECHOS: 1.- Según lo acreditamos con el contrato privado de compra venta con reserva de dominio, que en original acompaño a este curso, en fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y tres, la empresa CORPORACION PROMOTORA MEXICANA S.A. y el SR. ALEJANDRO AMADOR MOCTEZUMA, celebraron contrato privado de compra venta con reserva de dominio, respecto de la casa habitación dúplex ubicada en la calle de Geodestas número 126 letra "A", del conjunto habitacional Izcalli Santa María, hoy Misiones de Santa Esperanza ubicado en la Carretera Toluca San Pedro Totoltepec, del Municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 metros con lote 02-B Mnz. 09, al sur: 17.15 metros con lote 03-B Mnz. 09; al oriente: 3.50 mts. terreno de siembra; al poniente 3.50 mts. calle Geodestas, casa habitación que recibiera el demandado con las instalaciones a que se refiere la Cláusula Segunda del Contrato celebrado a su entera satisfacción por estar dichas instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, según se desprende de su Cláusula Tercera. 2.- En la Cláusula Séptima del contrato celebrado se convino que la forma de pago del inmueble motivo

del contrato, sería mediante amortizaciones mensuales calculadas del resultado de multiplicar el 1.3 (uno punto tres), veces por el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal por treinta días, dentro de los primeros cinco días de cada mes, en forma mensual a partir del mes de agosto de 1993, durante un plazo de trece años, dichos pagos se incrementarían en la misma proporción que aumente el salario mínimo diario en el Distrito Federal por 30 días de acuerdo a lo que dicte la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a partir de 30 días después de que entre en vigencia cada aumento, para el caso de dejar de existir este parámetro, se tomara en cuenta el que determinen las autoridades competentes, o bien el que establezca el Banco de México, como base para el cobro de las mensualidades de créditos similares; para el caso de que tal parámetro no fuera dado a conocer al VENDEDOR Y EL COMPRADOR de común acuerdo toman como base para incrementar el pago la última modificación que hubiere tenido el salario mínimo diario del Distrito Federal, tal modificación podrá efectuarse hasta en forma mensual tomando en cuenta, las condiciones económicas y de inflación del País. 3.- En la Cláusula Octava del Contrato celebrado el comprador se obligó a pagar puntualmente las partidas estipuladas en la Cláusula Séptima del Contrato de referencia, a partir de la firma del mismo en moneda de curso legal por mensualidades adelantadas sin previo cobro y dentro de los primeros cinco días del mes que corresponda, precisamente en el domicilio que para tales efectos señaló el vendedor, ubicado en la calle Agrónomos número 103, del Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México. 4.- Cabe mencionar que posteriormente, las oficinas y la caja de mi mandante fueron trasladadas al domicilio de Geólogos 101 con acceso por Arqueólogos 102 del propio fraccionamiento, omitiendo las partes hacer dicha aclaración en el formato del contrato, no obstante lo anterior, el demandado siempre tuvo conocimiento de dicho domicilio de pago y acudió a éste a realizar el pago de las amortizaciones pactadas hasta el mes de marzo de 2005, lo que se acredita con los recibos de pago que se acompañan a la presente. Asimismo, el demandado acudió en días pasados a las oficinas de mi representada pretendiendo que se le admitiera extemporáneamente el pago de estas cuatro mensualidades mismas que se ha negado a recibir en virtud de contravenir los términos de la cláusula octava del contrato basal y a efecto de no convalidar el incumplimiento del demandado, lo anterior se corrobora con la carta que en original se acompaña a la presente dirigida al Director General de la actora Lic. José Luis Bueno Guzmán en donde solicita le sean admitidos los pagos atrasados y los intereses moratorios generados. Siendo aplicable la siguiente jurisprudencia:

Octava Epoca

Instancia: Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Fuente: Semanario Judicial de la Federación.

Tomo: XIV-Agosto.

Tesis: 1. 6o. C 147 C.

Página: 594.

**COMPRAVENTA A PLAZOS. ACCION DE RESCISION EN LA, SE EXTINGUE POR LA ACEPTACION DE UN PAGO FUERA DE TERMINO.** La acción de rescisión de un contrato de compraventa a plazos, basada en la falta de pago oportuno, se extingue por la aceptación fuera del término establecido de un abono al precio de la misma, toda vez que eso da lugar a una modificación al lapso en el que debía recibirse el pago total correspondiente.

**SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.**

Amparo directo 3246/94. José Jacobo Díaz Romero. 24 de junio de 1994 unanimidad de votos. Ponente: Enrique R. García Vasco. Secretario: Rogelio Saldaña Hernández.

5.- En la Cláusula Novena se estipuló que la falta de pago puntual de las cantidades a que se obliga el COMPRADOR dentro del plazo establecido, causara intereses moratorios a una tasa del 8% (ocho punto cero por ciento) mensual sobre el importe vencido a partir del día primero del mes vencido y hasta su total liquidación, los cuales no se capitalizaran de conformidad al artículo 23 de la Ley de Protección al Consumidor. 6.- En la Cláusula Décima Cuarta del Contrato celebrado el COMPRADOR se obligó a adquirir un seguro de vida durante la vigencia de este contrato señalando como beneficiario en primer lugar al VENDEDOR que es la empresa que representó para que con el importe cubra el saldo insoluto del precio de la casa motivo de este contrato, para el caso de que llegara a fallecer dicho COMPRADOR. 7.- En la Cláusula Décima Quinta del Contrato celebrado el COMPRADOR se obligó a adquirir un seguro de la casa habitación motivo de este contrato, contra incendios, explosiones, sismos, por causas fortuitas a favor del VENDEDOR, durante el tiempo de vigencia de este contrato así como a renovar y actualizar anualmente el valor de la cobertura en proporción con el valor estimado de dicha casa habitación. 8.- En la Cláusula Décima Sexta del contrato celebrado se convino, que los seguros señalados en las cláusulas Décima Cuarta y Décima Quinta se tomarán en cualquiera de las sociedades mexicanas amparadas por la Ley General de Instituciones de Seguros, las cuales deberán estar en vigor todo el tiempo que permanezca vigente el presente contrato Privado de Compra Venta comprometiéndose el comprador a pagar oportunamente las primas respectivas. 9.- En la Cláusula Vigésima del Contrato celebrado se convino por ambas partes contratantes, que los servicios de administración y mantenimiento en áreas particulares y comunes del Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, al igual que los programas de servicio que para su validez suscriban las partes de este contrato, comprometiéndose a cumplirlos, respetarlos y observarlos en sus términos, por la violación de las disposiciones del reglamento el comprador se hará acreedor de las sanciones que establezca el mismo reglamento. 10.- En la Cláusula Vigésima Primera del Contrato celebrado se conviniere como causas de rescisión del contrato, en los incisos a), b), y g) entre otras las siguientes: a).- Si el COMPRADOR dejara de cubrir puntualmente cualquier cantidad que establece el presente contrato o faltare a cualquiera otra de sus obligaciones, especialmente si no paga puntualmente cuatro o más de sus mensualidades conforme a lo que establece en la cláusula quinta de este contrato, para estos efectos el único medio para comprobación de pago efectuado será el comprobante expedido por el VENDEDOR en papelería oficial del mismo, debidamente sellado y firmado por el cajero del mismo VENDEDOR, b).- Si el COMPRADOR no pagare durante dos bimestres consecutivos las contribuciones prediales o los derechos por servicio de agua del inmueble materia del presente instrumento, o no pagare dentro de los diez días siguientes a la fecha en que sea exigible, cualquier otro adeudo fiscal a su cargo o a cargo del inmueble, g).- Así como cualquier incumplimiento o violación, de las obligaciones contenidas en el presente contrato. 11.- En la Cláusula Vigésima Segunda del contrato celebrado, ambas partes convinieron que para el caso de rescisión del contrato de compra venta con reserva de dominio celebrado por causas imputables al Comprador, éste estaría obligado a cubrir al vendedor por concepto de indemnización la cantidad que resulte de multiplicar POR DOCE, el salario mínimo diario del Distrito Federal por treinta días obligándose dicho comprador a desocupar el inmueble materia del contrato en un término de sesenta días a partir de la fecha de rescisión y en caso contrario de no desocupar el bien inmueble en el término señalado; las partes acordaron expresamente que los pagos mensuales de la casa habitación estipulados en la cláusula séptima del propio contrato,

se incrementaría tres salarios mínimos diarios del Distrito Federal, vigentes por mes hasta su total desocupación y entrega. 12.- Ahora bien se reclama la rescisión del Contrato de Compra venta con Reserva de Dominio al demandado, en función de que ha incurrido con las siguientes obligaciones derivadas del propio contrato: a).- Porque el Demandado adeuda a la fecha el pago de las mensualidades correspondientes a los meses de MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO EN CURSO, b).- Porque el demandado no adquirió el seguro de vida durante la vigencia del contrato, en la forma convenida en la cláusula Décima Cuarta del Contrato de Compra Venta con reserva de dominio, c).- Porque el demandado ha dejado de pagar a mi Representada los servicios de administración y de mantenimiento en áreas particulares y comunes del Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, en la forma convenida en la cláusula Vigésima del Contrato celebrado, d).- Porque el demandado ha dejado de pagar más de dos bimestres consecutivos de las contribuciones prediales y los derechos por servicios de agua del inmueble objeto del contrato de compra venta con reserva de dominio celebrado. 13.- En estas condiciones vengo a demandar al SR. ALEJANDRO AMADOR MOCTEZUMA, las prestaciones contenidas en el proemio de esta demanda, por los motivos expuestos en los hechos que anteceden, siendo procedente que se le condene en términos de ley al pago de una renta mensual por el uso del inmueble desde la fecha de celebración de la compraventa con reserva de dominio hasta la desocupación del inmueble, y que los pagos que hubieren efectuado en concepto de amortizaciones mensuales y cualquiera otra cantidad que llegare a resultar a favor de la demandada se apliquen hasta donde alcance a las rentas devengadas, es decir, se haga la compensación hasta donde alcance, una vez que tales rentas sean determinadas por peritos en ejecución de la sentencia.

Se ordenó el emplazamiento a ALEJANDRO AMADOR MOCTEZUMA, a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, fijado además en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo concedido, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

1326.-7, 19 y 28 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**SE CONVOCA POSTORES.**

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 195/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANAVANESA PENICHE BLANCO en su carácter de endosatario en procuración de IVONNE DE SAN JUAN PENICHE BLANCO, en contra de MARIA MARINA SIERRA PIÑA, y se señalaron las diez horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Real de Atizapán, número dos, edificio A, departamento trescientos dos, fraccionamiento Real de Atizapán de Zaragoza, México, con una construcción aproximada de sesenta y cinco metros punto diecisiete metros cuadrados (65.17 m2), sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad que tomada del avalúo de los peritos designados por las partes y que es de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, veintiocho de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

528-A1.-7, 12 y 19 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 120/06, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por SALVADOR RODRIGUEZ ENRIQUEZ, respecto del bien inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza sin número, Barrio de San Miguel, en Zinacantepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 metros con Salvador Rodríguez Enriquez; al sur: 17.30 metros con Emilio Teodoro Granja Rodríguez; al oriente: 5.00 metros con Juana Cárdenas Cárdenas; al poniente: 5.00 metros con calle Ignacio Zaragoza, con una superficie aproximada de 86.50 metros cuadrados, y con fundamento en los artículos 3.23, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurrente en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público adscrito a este juzgado, a la autoridad municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil seis.-Secretario, Licenciado Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1394.-12 y 19 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 198/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO JAMES SANDOVAL, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de EUGENIO REYES SANDOVAL, en contra de AURELIO MONDRAGON SANCHEZ, se señalaron las doce horas del doce de mayo de dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en: el inmueble ubicado en calle de Mauro Torres, número 611, Colonia Moderna de la Cruz, Toluca, Estado de México, zona siete, manzana 23, lote 19, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 23.70 m con privada sin nombre, sureste: 11.31 m con lote ocho y dieciséis y privada sin nombre, suroeste: 24.00 m con lote dieciséis, noroeste: 11.31 m con lote veintiséis. Con una superficie de: 271 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: Partida 546-7421, Volumen 296, fojas 78, Libro Primero, Sección Primera, año 1990, fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Boletín Judicial, y en un periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, sirviendo como base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1,034,406.00 (UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), suma resultante de la deducción del diez por ciento del precio en que salió a rematar en la primera almoneda y que fue de \$1,149,340.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue el valor que le asignaron los peritos de las partes, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término no menor de cinco días de conformidad con los numerales 469 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se expide el presente edicto en fecha cinco de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1385.-12, 19 y 25 abril.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En los autos del expediente 176/2000-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GLORIA AVILA LORA en contra de REY ARIZMENDI GONZALEZ, el juez ordenó la publicación del siguiente edicto, que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, dieciséis de marzo de dos mil seis.

Por presentado a LUIS RAMON DIAZ BARREIRO DIAZ, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio 2.229, 2.232 y 2.240 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las diez horas del día nueve de mayo de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Unión esquina calle Dos, manzana 15, lote 1, Colonia Praderas de San Mateo Naucalpan, México, sirviendo como base la cantidad de \$ 248,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismo al que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado los edictos, quedando los mismos a disposición del interesado previa toma de razón que obre en autos, para debida constancia legal, notifíquese, así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia Licenciado SILVERIO ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA, Juez Séptimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Dos rúbricas ilegibles.

Inmueble embargado calle Unión esquina calle Dos, manzana 15, lote 1, Colonia Praderas de San Mateo, municipio de Naucalpan, Estado de México. Cantidad base \$ 248,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Dado en el local de este juzgado a los treinta y uno días del mes de marzo del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

547-A1.-12, 19 y 24 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 810/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO ZAMORA ORTIZ, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las once horas del día dieciséis de mayo de dos mil seis, para que tenga lugar la celebración de la octava almoneda de remate, respecto del 35% del inmueble embargado en el presente juicio y ubicado en Hacienda "San Juan Guadalupe", actualmente conocido como Rancho "María Lupe", kilómetro 48.5, carretera México-Tizayuca, en Zumpango, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias al noreste: mide 85.76 metros con propiedad particular y 818.35 metros con Ejido de Xolox; al sureste: 1,118.90 metros con Camino Nacional y 456.95 metros con Ejido de Xolox; al noroeste: 1,628.60 metros con Ejido de San Bartolo Cuautlapan; al suroeste: 743.45 metros con Ejido de Xolox, con una superficie de 966,393.42 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 7,875,000.00 SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante del treinta y cinco por ciento del valor asignado al inmueble en su totalidad, mismo que fue valuado en \$ 22,500,000.00 VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la presente almoneda.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los diez días del mes de abril de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.  
1398.-12, 19 y 25 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 518/1999, TEODORO RUBEN ILITZKY TELCH, en su carácter de representante legal de CORPORACION TELCH, S.A. DE C.V., promueve en la vía ordinaria mercantil, en contra de PLASTICOS ANGELICA, S.A. DE C.V. Y BENJAMIN BEJAR MONTES, señalándose las doce horas del día nueve de mayo de dos mil seis, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en: Casa habitación en dos niveles, que contiene cochera a cubierto, jardín al frente, sala, comedor, cocina, patio trasero, ½ baño, cubo de escalera, tres recámaras, baño completo, terraza al frente, ubicado en: Calle Pegazo número 15, Colonia Ensueño Cuautitlán Izcalli, Estado de México, debiéndose publicar los edictos correspondientes, por tres veces dentro de nueve días, de manera que la publicación y la fijación de edictos y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO y periódico Diario Amanecer, así como en la tabla de avisos de este lugar, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad correspondiente a las dos terceras partes que teniendo como postura legal la cantidad de \$471,690.90 M.N. (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de la deducción a que se refieren los numerales 764 y 765 del Código Procesal Civil local de aplicación supletoria al Código de Comercio, de la cantidad que sirvió de base para la presente almoneda, convocando a postores y citando a acreedores a la misma.-Se expiden a los veintiocho días de marzo de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

537-A1.-11, 19 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1281/05.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

MARIA SUGEL JARQUIN CONTRERAS.

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de fecha 15 de marzo del año dos mil seis, emitido en el expediente al epigrafe indicado y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se le hace saber que: existe una demanda de divorcio necesario promovida por CESAR SANCHEZ AGUIRRE en contra de MARIA SUGEL JARQUIN CONTRERAS, y mediante la cual se le demandan las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- La guarda y custodia provisional y en su oportunidad la definitiva de mi menor hija de nombre ARISDELSY de apellidos SANCHEZ JARQUIN, la cual me fue entregada por la hoy demandada en forma voluntaria como lo narrare en el capítulo de hechos. C).- La pérdida de la patria potestad de la menor nacida en el matrimonio de nombre ARISDELSY de apellidos SANCHEZ JARQUIN. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución. Haciendosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y asimismo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y boletín judicial. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Atentamente.-Primer Secretario del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1307.-6, 19 y 28 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 527/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALCER ALIMENTOS, S.A. DE C.V., a través de su apoderado legal, en contra de ISRAEL MONDRAGON VELAZQUEZ, se han señalado las nueve treinta horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del inmueble embargado en el presente asunto, el cual esta ubicado en calle Norte Siete, número siete, colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56617, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil, se convocan postores.

Publíquese por tres veces, dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración y la fecha para la celebración de la almoneda deberán mediar no menos de siete días, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

482-B1.-12, 19 y 24 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

C. TEOFILA MAXIMO MARTINEZ.

En el expediente 822/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil (disolución del vínculo matrimonial), promovido por BERNARDINO FLORES ARCE, en contra de TEOFILA MAXIMO MARTINEZ, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto, emplácese a la demandada TEOFILA MAXIMO MARTINEZ, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda. PRESTACIONES: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada, en base a la causa establecida 4.90 fracción XIX del Código Civil Vigente en la entidad. B).- La disolución de la sociedad conyugal, en virtud de que nos casamos bajo dicho régimen. C).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine, fundándose en los siguientes hechos y consideraciones legales de derecho: 1.- Con fecha 24 de diciembre de 1965, contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- De nuestra unión no procreamos hijo alguno. 3.- Establecimos el domicilio conyugal en la comunidad de Las Huertas, municipio de Jilotepec, México. 4.- En el mes de enero de 1980, la hoy demandada se fue a vivir con sus hermanas, por lo que me veo en la necesidad de demandarle el divorcio necesario por la causal de vivir por más de dos años separados. Debiéndose publicar el presente proveído por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a TEOFILA MAXIMO MARTINEZ, que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado.-Se expiden estos edictos a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1122.-29 marzo, 7 y 19 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 951/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por CARLOS CASTAÑEDA CAMPOS, en contra de YOLANDA ARROYO DE GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a la demandada YOLANDA ARROYO DE GARCIA, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que en lo medular concierne a: La usucapión, para efectos de que se declare que ha operado en favor de CARLOS CASTAÑEDA CAMPOS, la prescripción positiva del inmueble denominado "San Rafael", ubicado en la Ex-Hacienda de Bodenqui, municipio de Chapa de Mota, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en ocho líneas de: 90.10, 12.78, 16.45, 8.79, 11.10, 7.47, 71.95 y 32.02 m, antes con Benito Lagunas, ahora con camino vecinal, al sur: en ocho líneas de: 26.55, 105.58, 8.17, 16.29, 31.58, 15.05, 20.04, 63.80 m antes con José Encarnación, ahora con camino vecinal, al oriente: en dos líneas de: 374.59 y 88.40 m con Carlos Castañeda Campos, al poniente: 196.36 m con Vicente Lagunas. Como consecuencia de lo anterior la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de dicho inmueble a favor del suscrito y por consecuencia la titulación de la inscripción del anterior propietario YOLANDA ARROYO DE GARCIA.

Publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en otro de circulación diaria en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada mencionada, que debe presentarse

dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del ordenamiento legal invocado.- Se expiden estos edictos a los veintidós días del mes de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vichis Ocampo.-Rúbrica.

1123.-29 marzo, 7 y 19 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TAMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Número de expediente: 117/49/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. No. 570 "José María Morelos", ubicada en carretera Trojes-Cerro del Venado, sin número, comunidad Cerro del Venado (El pueblito), municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 940.78 m2, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 13.00 y 7.90 m con privada; noroeste: en una línea de 35.80 m con carretera Trojes-Cerro del Venado; sureste: en una línea de 29.40 m con Adrián Dominguez Díaz; suroeste: en una línea de 39.30 m con Adrián Dominguez Díaz.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 119/50/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Vicente Guerrero" ubicado en Domicilio Conocido, sin número, comunidad el Pueblito (Cerro del Venado), municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 940.78 m2, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en tres líneas de 15.80 m con Antolin Vargas Pérez, 28.76 y 2.75 m con privada; noroeste: en dos líneas de 18.70 m con Antolin Vargas Pérez y 43.20 m con Octaviano Pérez Díaz; sureste: en una línea de 55.40 m con camino vecinal; suroeste: en una línea de 57.60 m con Antolin Vargas Pérez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 121/51/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Benito Juárez García" ubicado en Domicilio Conocido, sin número, comunidad Las Trojes, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,643.25 m<sup>2</sup>. y las siguientes medidas y colindancias: oeste: en una línea de 31.40 m con Salvador Benítez Rivera y privada; noreste: en dos líneas de 33.56 y 5.50 m con Salvador Benítez Rivera; noroeste: en dos líneas de 24.67 y 22.44 m con Salvador Benítez Rivera; sureste: en tres líneas de 18.19, 29.96 m con Salomón Balbuena Hernández y 12.97 m con Eleuterio Benítez Rivera; suroeste: en una línea de 15.76 m con Salomón Balbuena Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 123/52/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Prof. Fernando Aguilar Vilchis" ubicado en Domicilio Conocido, sin número, comunidad Las Trojes, municipio de Luvianos, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 252.11 m<sup>2</sup>. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 12.20 m con Maricela Pérez Pérez; noroeste: en una línea de 17.70 m con Irais Pérez Pérez; sureste: en una línea de 18.25 m con carretera; suroeste: en una línea de 16.45 m con Irais Pérez Pérez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 113/47/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Emiliano Zapata" ubicado en carretera Luvianos-Tejupilco, kilómetro 3, comunidad El Capire, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,130.96 m<sup>2</sup>. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 58.80 m con carretera Luvianos-Tejupilco; noroeste: en una línea de 5.93 m con acceso; sureste: en una línea de 30.30 m con Roberto Alvarado Gorostieta; suroeste: en dos líneas de 7.10 y 52.50 m con barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 111/46/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Número 396 "Lázaro Cárdenas del Río" ubicado en Domicilio Conocido, sin número, comunidad Las Trojes, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 741.52 m<sup>2</sup>. y las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas de 5.10 y 14.80 m con Santa Ana Beiza Núñez; sur: en una línea de 3.60 m con privada; este: en dos líneas de 3.30 m con Santana Beiza Núñez y 47.90 m con Adalberto Aguirre; oeste: en una línea de 19.70 m con Jorge Pérez Ugarte; suroeste: en dos líneas de 10.00 y 25.20 m con Jorge Pérez Ugarte.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 109/45/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Gabriel García Márquez" ubicado en Domicilio Conocido, sin número, comunidad de Caja de Agua, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 742.83 m<sup>2</sup>. y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 29.97 m con Primaria Narciso Mendoza; este: en una línea de 16.20 m con Primaria Narciso Mendoza; sureste: en tres líneas de 6.40 m con camino 7.80 y 13.93 m con Primaria Narciso Mendoza; suroeste: en una línea de 38.10 m con camino.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 120/38/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Pablo Casals" ubicado en Domicilio Conocido sin número, Cabecera Municipal, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,589.86 m<sup>2</sup>. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 61.30 m con el DIF Municipal; noroeste: en una línea de 38.50 m con calle sin nombre; sureste: en una línea de 61.00 m con servidumbre de paso; suroeste: en una línea de 47.20 m con calle sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 122/39/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Hidalgo" ubicado en la calle Carlos Hank González, sin número, Cabecera Municipal, municipio de Luvianos, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 7,063.37 m2. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 63.30 m con Pablo Baldovinos Valle, Eliseo Cortéz Benítez y Héctor Cortínez; noroeste: en una línea de 134.50 m con calle Carlos Hank González y andador; sureste: en dos líneas de 8.40 m con calle Vicente Suárez y 118.10 m con barranca, calle Francisco Márquez y Anastasio Maldonado Arroyo; suroeste: en una línea de 42.85 m con calle Vicente Suárez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 124/40/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Narciso Mendoza" ubicado en Domicilio Conocido, sin número, comunidad Caja de Agua, municipio de Luvianos, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 4,739.81 m2. y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 57.00 m con Benigno Benítez Rebollar y Pablo Mercado Jaimes; sur: en una línea de 29.97 m con Jardín de Niños Gabriel García Márquez y 64.80 m con camino; noreste: en una línea de 73.40 m con calle sin nombre; sureste: en cuatro líneas de 7.40, 13.95, 16.20 m con Jardín de Niños Gabriel García Márquez y 64.80 m con camino; suroeste: en tres líneas de 3.82 m con camino, 1.08 con Jardín de Niños Gabriel García Márquez y 55.53 m con camino.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 112/34/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Oficial Número 274 "Lic. Andrés Quintana Roo" ubicado en carretera El Estanco-Luvianos, sin número,

comunidad El Estanco, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 11,293.60 m2 y las siguientes medidas y colindancias: este: en una línea de 66.26 m con carretera a cuadrilla de Benítez; noreste: en una línea de 127.86 m con carretera a cuadrilla de Benítez; noroeste: en dos líneas de 64.40 m con Merced Escobar y 16.93 m con Leopoldo López; suroeste: en seis líneas de 34.00 m con carretera El Estanco-Luvianos, 33.08, 68.00, 4.50 y 4.50 m con Neim Ocampo y 28.00 m con Leopoldo López.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 114/35/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Dr. Gustavo Baz Prada" ubicado en carretera El Estanco-Luvianos, sin número, comunidad El Estanco, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,496.16 m2 y las siguientes medidas y colindancias: oeste: en una línea de 53.60 m con Santana Arellano Hernández; noreste: en dos líneas de 81.99 y 33.50 m con Santana Arellano Hernández; noroeste: en una línea de 17.30 m con Santana Arellano Hernández; sureste: en una línea de 55.70 m con Margarita Caballero Albitar; suroeste: en dos líneas de 60.17 m con carretera El Estanco Luvianos y 16.30 m con Santana Arellano Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 116/36/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Alemán" ubicado en Domicilio Conocido, sin número, comunidad El Estanco, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,708.91 m2. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 41.60 m con Elia Hernández; noroeste: en una línea de 41.03 m con Nahum Hernández; sureste: en una línea de 41.66 m con camino vecinal; suroeste: en una línea de 41.05 m con Fausta Benítez Benítez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 118/37/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Juan Luis Vives" ubicado en Domicilio Conocido, sin número, comunidad Cerro del Venado (El Pueblito), municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 487.75 m2. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 24.50 m con Silvano Tejeda Domínguez; noroeste: en una línea de 17.85 m con camino vecinal; sureste: en una línea de 18.72 m con Martín Díaz Domínguez; suroeste: en una línea de 30.15 m con Martín Díaz Domínguez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 110/33/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Camilo José Cela" ubicado en Domicilio Conocido, sin número, comunidad El Pueblito, municipio de Luvianos, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 764.53 m2. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 23.90 m con Primaria Sor Juana Inés de la Cruz; noroeste: en una línea de 30.95 m con Aurelia Hernández Zepeda; sureste: en una línea de 26.50 m con Primaria Sor Juana Inés de la Cruz; suroeste: en una línea de 29.80 m con carretera.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
1368.-10, 13 y 19 abril.

Número de expediente: 108/32/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz" ubicado en Domicilio Conocido, sin número, comunidad el Pueblito, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 4,771.99 m2. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 63.10 m con Silvina García; noroeste: en tres líneas de 67.02, 15.00 m con Río y 26.50 m con Jardín de Niños Camilo José Cela; sureste: en dos líneas de 33.55 m con carretera y 23.90 m con Jardín de Niños Camilo José Cela; suroeste: en una línea de 30.15 m con Martín Díaz Domínguez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
1368.-10, 13 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 509/74/06, C. FEDERICO VALDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Mesa", en Santiago Yancuitalpan (actualmente Cerrada de la Unión s/n), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Rafael Felipe González Ruiz (actualmente Jaime Valdez); al sur: en 15.00 m con Eusebia Ruiz Becerril; al oriente: en 10.00 m con el señor Flores (actualmente Catarino Reyes Flores); al poniente: en 10.00 m con paso de servidumbre. Superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.  
1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1020/146/06, C. ANTONIO RAMIREZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, calle Lic. Franco No. 9, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con León Rodríguez (actualmente Ignacio Ramírez); al sur: en 20.00 m con Jesús Aguilera; al oriente: en 10.00 m con calle Lic. Franco; al poniente: en 10.00 m con José Rodríguez. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.  
1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 931/47/06, C. ADOLFO RAMIREZ DIOSDADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera No. 37, Col. San José Naucalpan Centro, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 9.95 m con propiedad de Roberto Arzate; al sur: en 7.30 m con propiedad de Leonor Ramírez (actualmente Valentín Valdés); al oriente: en 14.75 m con calle Primavera; al poniente: en 14.50 m con propiedad de María Rangel. Superficie de 126.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.  
1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 513/78/06, C. MARCELA ALONSO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Ñuni", en el poblado de la Magdalena Chichicaspa (actualmente domicilio conocido),

municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.21 m con Herminia Pérez Rodríguez y José Luis Nava Nava y 6.20 m con José Luis Nava Nava; al sur: en 2 líneas de 27.72 m y 3.70 m con andador; al oriente: en 2 líneas de 17.37 m con Herminia Pérez Rodríguez y 13.52 m con Antonio Muñiz Marroquín; al poniente: en 22.72 m con andador. Superficie de 362.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 512/77/06, C. NANCY GUADALUPE JARAMILLO ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Hoja de Haba", San Cristóbal Texcalucan (actualmente 2ª Cerrada de Jilgueros No. 7), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.5 m con Carmela Escamilla Patiño; al sur: en 8.5 m con calle principal; al oriente: en 17.4 m con Antonio Escamilla Hernández; al poniente: en 24.7 m con Jesús Solís Badillo. Superficie de 179.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 930/46/06, C. JOSE EUSTACIO VARGAS VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Estrella número 17, anteriormente Colonia El Ocote, actualmente Colonia Pueblo San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Andrés Sánchez; al sur: en 10.00 m con calle Estrella; al oriente: en 16.60 m con lote 9 (actualmente Salvador Rubén Palma); al poniente: en 16.60 m con lote 11 (actualmente María del Carmen García). Superficie de 166.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1025/151/06, C. ALBERTO ROLANDO PEÑA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, calle 4ta. de Morelos, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.75 m con Lucía Cruz Cruz y 4.45 con Lucía Cruz Cruz; al sur: en 5.60 m con Javier Cruz Becerril y 5.30 m con Javier Cruz Becerril; al oriente: en 6.80 m con Domingo Torres y 4.45 m con Lucía Cruz Cruz; al poniente: en 5.95 m con 4ta. de Morelos y 5.30 m con Javier Cruz Becerril. Superficie de 76.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1024/150/06, C. ARTURO R'VERO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, Callejón Jacinto Canek, de la Col. San Juan Ixhuatpec (actualmente Callejón Jacinto Canek interior 4), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Pedro Rivero; al sur: en 15.00 m con Antonia Gallardo; al oriente: en 7.00 m con Callejón Jacinto Canek; al poniente: en 7.00 m con Química Esteroidal. Superficie de 105.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1023/149/06, C. J. GUADALUPE PAREDES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Mina Vieja", en San Juan Ixhuatpec (actualmente Av. Parque Nacional s/n Lomas de San Juan Ixhuatpec), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Alcanfores (actualmente Av. Parque Nacional); al sur: en 8.00 m con lote (actualmente tanque); al oriente: en 22.00 m con Sr. Abraham (actualmente Roberto Paredes); al poniente: en 21.40 m con lote (actualmente Ricardo Paredes). Superficie de 173.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1022/148/06, C. DOMITILA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte alta del Cerro Lomas de San Juan Ixhuatpec, en el poblado de San Juan Ixhuatpec (actualmente calle Lorenzo Boturini No. 25), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Ramón González Ramírez; al sur: en 20.00 m con Victorino Ramírez H., (actualmente Serafín Hernández Hernández); al oriente: en 10.00 m con calle (actualmente calle Lorenzo Boturini); al poniente: en 10.00 m con Victoriano González Castillo (actualmente Salomón Torres Pérez). Superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1021/147/06, C. SANDRA LUZ MALDONADO BETANCOURT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pascual Orozco s/n, de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.08 m con Alejandro Buendía; al sur:

en 11.08 m con María Concepción Maldonado; al oriente: en 6.18 m con calle Pascual Orozco; al poniente: en 7.83 m con Daniel Maldonado Betancourt. Superficie de 77.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1944/57/06, C. YOLANDA VELAZQUEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre número ciento once, en la Colonia Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.75 m con servidumbre de paso; al sur: en 12.75 m con Heliodoro Hernández; al oriente: en 10.82 m con Amelia Velázquez; al poniente: en 10.82 m con servidumbre de paso otorga por el vendedor. Superficie de 137.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1019/145/06, C. JOSE LUIS LLERENA GRANDOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 38, calle 8ª de Morelos, de la Col. Lomas de San Juan ixhuatepec (actualmente calle 8ª de Morelos 32), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Elicao Huerta (actualmente Elicao Huerta Martínez); al sur: en 20.00 m con Miguel Angel Marcelo Santiago; al oriente: en 10.00 m con 8ª de Morelos; al poniente: en 10.00 m con Martina Rosa Llerena (actualmente Martina Rosa Llerena Pérez y Sixta Martha Llerena Pérez). Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1942/55/06, C. JULIO REYES REYES Y MANUELA AMADOR CONTRERAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Santo", en lote 9 2da. Cda. 2 Abril, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle (actualmente 2da. Cda. 2 de Abril); al sur: en 7.50 m con Jesús Reyes (actualmente Fábrica); al oriente: en 21.90 m con lote 8 (actualmente Norma Esparza); al poniente: en 21.35 m con lote 10 (actualmente Ismael Chaires). Superficie de 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1941/54/06, C. FERNANDO AGUIRRE VITE Y CARMEN IRENE BASILIO ALCARAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Santo", en San Mateo Tecoloapan (actualmente 2da. Cerrada 2 de Abril número 14), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con privada; al sur: en 10.00 m con Jesús Reyes; al oriente: en 20.00 m con Ricardo Castañeda; al poniente: en 22.65 m con Nicolás Garduño. Superficie de 213.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1940/53/06, C. ARTURO ALVARADO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 1, manzana A, en la Col. Ampliación El Chaparral (actualmente calle Golondrinas, lote 1, manzana "A"), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Isaias Córdova Chávez; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Golondrinas); al oriente: en 16.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Bugambilia); al poniente: en 16.00 m con Pablo Morales Ramírez. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 340/80/06, J. CARMEN GONZALEZ GUARDIAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de propiedad particular, ubicado en paraje denominado "Llano de los Pilares", perteneciente al municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 164.00 m con invernadero Las Cañadas, al sur: 167.00 m con Francisco y Fernando Salinas Arizmendi, al oriente: 80.00 m con camino a Zumpahuacán, y al poniente: 80.25 m con Arroyo o Apancle. Superficie aproximada de: 12,218.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los treinta días del mes de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1337.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 327/78/06, MIGUEL ANGEL SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Victoria sin número, municipio de Villa Gro. Distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 33.60 m con la calle Victoria, al sur: 33.65 m con el Sr. Miguel Angel Sánchez Gómez, al oriente: 4.15 m con la sucesión de Venancio Mancilla, al poniente: 1.27 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 91.02 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a 28 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1337.-10, 13 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1932/108/2006, ANICETO ESTRADA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre #7, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.55 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 8.70 m con Estela Estrada, al oriente: 13.45 m con Jovita Diaz, al poniente: 13.35 m con privada. Superficie: 115.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de marzo del año 2006.-El C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1342.-10, 13 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1511/261/05, VICENTE BARRANCO TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Los Conejos, San Mateo Atarasquillo, municipio de Lerma, Estado de México, que mide y linda: norte: 15.17 m, 22.71 m, 29.20 m, 18.31 m, 22.77 m, 12.69 m, 18.83 m, colinda con Arroyo, con Vicente Barranco Secundino y el Camino existente a Pica Piedra, sur: 34.46 m, 32.18 m, 37.73 m, 11.04 m, 18.21 m, 38.82 m, 5.09 m con rio, oriente: 18.46 m, 36.42 m, 15.80 m, colinda con Vicente Barranco Secundino, norponiente: 12.55 m, 11.93 m, 13.10 m, 17.19 m, 7.00 m, 10.46 m, 8.13 m, con arroyo y Juan Reyes, antes, hoy camino, surponiente: 12.27 m, 6.65 m, con arroyo y camino existente a Picapiedra. Superficie aproximada de: 11,653.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 30 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1339.-10, 13 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 5544/31/05, C. JOSE TRINIDAD SANCHEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 25-A, calle Jacaranda de la Col. A. Minas Palacio, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.62 m con calle (actualmente calle sin nombre), al sur: en 8.65 m con calle (actualmente propiedad particular), al oriente: en 15.00 m con calle (actualmente calle Jacaranda), al poniente: en 15.00 m con lote (actualmente propiedad particular). Superficie: 153.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 6144/41/05, C. GUILLERMINA MARTINEZ DE JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Ratona, lote 1, manzana S/N, calle Hidalgo #1, San Mateo Nopaia, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.26 m con propiedad de particular, al sur: en 11.63 m con calle Hidalgo, al oriente: en 8.65 m con calle (hoy prolongación "B"), al poniente: en 10.48 m con lote 2, (actualmente Roberto Martinez).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1945/58/06, C. JUAN DE LA ROSA OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tierra Colorada", en la Colonia Miraflores (actualmente Avenida de los Flores S/N), municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 66.00 m con calle (actualmente Avenida de Las Flores), al sur: en 107.50 m con calle (actualmente calle Petunias), al oriente: en 114.00 m con calle (actualmente Avenida de Las Flores), al poniente: en 118.00 m con Pedro de la Rosa. Superficie: 10,063.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1091/366/06, C. SERGIO YLLESCAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 4, 1ª. Privada de San Pedro de la Colonia Zaragoza (actualmente Privada San Pedro, lote 10, manzana 4, Col. Zaragoza 1ª. Sección), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 9 (actualmente Genaro Illescas), al sur: en 15.00 m con lote 11 (actualmente Sr. Hipólito), al oriente: en 08.90 m con propiedad privada, al poniente: en 08.00 m con primera privada San Pedro. Superficie: 126.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1092/367/06, C. DANIEL HERNANDEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Providencia, en la 2ª. Cda. de Leandro Valle S/N y calle Leandro Valle, en la Colonia Barrio Norte, (actualmente 2ª privada de Leandro Valle S/N), municipio

de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.00 m con propiedad privada, al sur: en 17.00 m con Unidad Habitacional, al oriente: en 11.00 m con Unidad Habitacional, al poniente: en 11.00 m con calle privada. Superficie: 187.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1093/368/06, C. MARIO VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 3, manzana "A", en la Colonia Ampliación El Chaparral (actualmente Av. Golondrinas), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Ismael Alvarado Monroy, (actualmente Norma Morales González), al sur: en 8.00 m con calle sin nombre (actualmente Av. Golondrinas), al oriente: en 16.00 m con Pablo Alvarado Ramírez (actualmente Pablo Morales González), al poniente: en 16.00 m con Miguel Valdemar Villalobos, (actualmente Gilberto Villanueva). Superficie: 128.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1939/52/06, C. MARIA ELENA ORDAZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Era, Cerrada Felipe Angeles número 1, de la Colonia Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.60 m con Reinalda Guerrero Enriquez, al sur: en 10.60 m con Odón Barrón, al oriente: en 10.00 m con Cerrada Felipe Angeles, al poniente: en 10.00 m con Juan Ortega Hernández. Superficie: 109.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1938/51/06, C. NORMA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 14, manzana "A", calle Rosal de la Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Rosal, al sur: en 8.00 m con Mario Vázquez, al oriente: en 16.00 m con Bernardino Martínez, al poniente: en 16.00 m con Serafín Alvarado Monroy. Superficie: 128 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 511/76/06, C. LORENZO GAMBOA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido S/N, paraje denominado "El Cedro", del poblado de La Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.71 m con Andador, al sur: en 18.77 m con Rufino Reyes, al oriente: en 6.33 m y 12.03 m con Cristina López Epitacio, al poniente: en 20.33 m con Gumaro Murillo. Superficie: 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 510/75/06, C. DELFINO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Dendasci", en el pueblo de La Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Gerardo González E. (actualmente Gerardo González E. y privada sin nombre), al sur: en 20.00 m con Melecio González, al oriente: en 10.00 m con Gerardo González E., al poniente: en 10.00 m con Miguel Bacilio. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1018/144/06, C. MA. GUADALUPE MEDINA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 54, calle Insurgentes San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.70 m con calle de Insurgentes, al sur: en 17.70 m con Benito Cortés, (actualmente Ignacio Bennetts del Río), al oriente: en 9.60 m con la calle Hermenegildo Gateana, al poniente: en 9.60 m con Mario Colmenares. Superficie: 169.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

Exp. No. 1943/56/06, C. EZEQUIEL SOTO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, calle Acapulco, sin número, Colonia Juárez Centro, (actualmente Colonia Juárez Centro 1ra. Sección), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.30 m con 2da. Cerrada 18 de Julio, al sur: en 12.63 m con Jacobo Soto Mendoza, al oriente: en 23.75 m con calle Acapulco, al poniente: en 10.95 y 15.00 m con familia Dionicio Moya. Superficie: 259.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1369.-10, 13 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Expediente 117/30/06. ADALBERTO SANDOVAL DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con camino a San Miguel Yuxtepec; al sur: 19.00 m con Ignacio Cruz; al oriente: 44.30 m con Eliseo Cruz; al poniente: 44.30 m con Luisa Flores. Superficie aproximada de 863.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de abril de 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1399.-13, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 280/60/2006. EL C. JAIME ROSAS CENTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 19 de Marzo, en San José Mezapa 1ra. Sección, municipio de Trianguistenco, del distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.50 m linda con Julián Rosas; al sur: en dos líneas la 1ra. de 9.70 m, la 2da. de 3.42 total de 13.10 m y linda con Cerrada 19 de Marzo; al oriente: de 11.20 m y linda con Israel Rosas Escalera; al poniente: 10.00 m y linda con Jaime Rosas Zepeda. Superficie aproximada de 130 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 7 de abril del 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1402.-13, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 7974/302/05. C. MANUEL DUARTE ORTEGA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Las Casas Reales, de calidad erázo, en el pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos 217 m con Rodolfo Silva y 35.00 m con Bernardo Soriano; al sur: 24.30 m con calle sin nombre; al oriente: en 5 tramos con diferentes rumbos 111.10 m y 27.55 m con Bernardo Soriano, 116 m con Enrique Silva y Artemio Rivero, 40.50 m con Bernardo Soriano y 32.00 m con barranca, actualmente restricción; al poniente: 276.30 m con antiguo camino a Veracruz, actualmente Avenida Veracruz. Superficie de 20,677.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1404.-13, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 868/06. JOSE MARTINEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Llano Verde, manzana uno, lote quince, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 14; al sur: 12.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 44; al poniente: 10.00 m con calle Llano Verde. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de marzo del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Exp. 1138/86/06. MA. TERESA RODRIGUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Huitznáhuac, municipio de San Andrés Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 27.50 m con Cerrada Alvaro Obregón; al sur: 30.20 m con Leonardo Uribe Rivera; al oriente: 12.80 m con calle Alvaro Obregón; al poniente: 11.50 m con Maria L. Palacios Gutiérrez. Superficie de 347.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de marzo del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Exp. 7035/446/05. MARGARITO VELAZQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cuanalan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con propiedad privada; al sur: 50.00 m con Angel Tapia Rodríguez; al oriente: 47.00 m con Irma Torres Martínez; al poniente: 46.50 m con calle Constituyentes. Superficie de 2,337.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de marzo del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Exp. 1382/117/06. JUAN FLORES OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Víctor Francisco Varela

Olivares; al sur: 9.00 m con camino, hoy calle Zacatenco; al oriente: 63.00 m con Víctor Francisco Varela Olivares; al poniente: 63.00 m con Ramiro Lucio Varela. Superficie de 567.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de marzo del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

m con Juana Camacho Suárez; al sur: en 9.50 m con Germán Camacho R.; al oriente: en 18.00 m con Cleotilde Valdés López; al poniente: en 18.00 m con servidumbre de paso. Con una superficie de 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Expediente 9541/589/2005, C. JOSE GUADALUPE CAMACHO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zacatla", ubicado en Privada de C. Jalisco 125, en Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en línea quebrada compuesta de tres tramos el primero partiendo de oriente a poniente con 4.18 m, el segundo tramo formando ángulo recto con el anterior con deflexión hacia el norte con 3.50 m, el tercero con la misma dirección del primero y formando ángulo recto con el anterior, con una longitud de 5.75 m colindando con Justo Ayala; al sur: en 9.50 m con María de Lourdes Camacho R.; al oriente: en 17.94 m con servidumbre de paso; al poniente: en 21.55 m con Agustín Camacho Muñoz. Con una superficie de 195.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 650/45/2006, C. MARIA DE JESUS DE LA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 23, calle Morelos, Colonia Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.60 m con calle Morelos; al sur: en 13.60 m con Salvador Prado Morán; al oriente: en 7.10 m con calle Rayón; al poniente: en 7.10 m con Valentín Carmona. Con una superficie de 96.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 651/46/2006, C. LEONCIO SANCHEZ CARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 2, calle Morelos, Colonia Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.40 m con calle Morelos; al sur: en 8.40 m con Remedios Avila; al oriente: en 18.70 m con calle Héroes de Nacoziari; al poniente: en 18.70 m con Andrés Rivera Hernández. Con una superficie de 157.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 557/136/2006, C. FAUSTINO HERNANDEZ DOLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Xochitenco", ubicado en calle Laureles número 7, Col. Xochitenco, Ampliación Tulpetlac, Col., municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.36 m con calle Laureles; al sur: en 7.10 m con fracción restante; al oriente: en 16.00 m con Jorge Arroyo Granados; al poniente: en 15.10 m con Benito Callejas. Con una superficie de 108.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 652/47/2006, C. LUIS CARMONA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 8, calle Pensador Mexicano, Colonia Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.60 m con Hermelinda Garibay; al sur: en 15.60 m con Antonio Juárez Alanís; al oriente: en 9.40 m con Ángel Islas; al poniente: en 9.40 m con calle Pensador Mexicano. Con una superficie de 146.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

Expediente 9542/590/2005, C. RUTILO CAMACHO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zacatla", ubicado en Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.50

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 653/48/2006, C. PABLO CARMONA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 8, calle Cerrada de Hidaigo, Colonia Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.50 m con Alejandro Leybi; al sur: en 21.50 m con Casimito Torres Valdés; al oriente: en 9.40 m con Cerrada Hidaigo; al poniente: en 9.40 m con Sr. Sixto Canarios. Con una superficie de 202.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 654/49/2006, C. ANIANA GONZALEZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 4, calle Morelos, Colonia Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Eustorgio Salinas; al sur: en 8.00 m con calle Morelos; al oriente: en 19.63 m con Sr. José; al poniente: en 19.63 m con propiedad privada. Con una superficie de 157.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 655/50/2006, C. ANTONIO CARMONA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 1, calle Morelos, Colonia Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Morelos; al sur: en 7.75 m con Sixto Canarios; al oriente: en 15.50 m con calle Pensador Mexicano; al sureste: en 7.50 m con calle Pensador Mexicano; al poniente: en 23.10 m con Rosalio Bazán Jiménez. Con una superficie de 183.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 656/51/2006, C. MARIO PEREZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 2, calle Morelos, Colonia Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con

calle Morelos; al sur: en 10.00 m con Remedios Avila; al oriente: en 18.00 m con Sr. Andrés Rivera; al poniente: en 18.00 m con Agapito Carrasco. Con una superficie de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 657/52/2006, C. MARIA DE LA LUZ ARUJO CASTAÑÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana 20, calle Morelos, Colonia Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Luis Enríquez; al sur: en 10.00 m con calle Morelos; al oriente: en 20.00 m con Sr. Gonzalo Martínez Maqueda; al poniente: en 20.00 m con Sr. Porfirio. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 658/53/2006, C. MARIA DEL CARMEN JUANA, MARIA EUSTOLIA Y JOSE TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana 4, calle Morelos, Colonia Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Leticia y Reyes Salinas Cárdenas; al sur: en 10.00 m con calle Morelos; al oriente: en 22.50 m con Aniana González Neri; al poniente: en 22.00 m con Eustorio Salinas Jiménez. Con una superficie de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 659/54/2006, C. MARIA TERESA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 17, manzana 5, calle Xochimilco, colonia Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 m con lote 02, al sur: en 14.00 m con calle Xochimilco; al oriente: en 17.00 m con lote 18; al poniente: en 17.20 m con lote 15. Con una superficie de: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 660/55/2006, C. ESTELA PEREZ DE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 4, manzana 9, calle Chopo, colonia Rustica Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Sylvia Castro Martínez; al sur: en 16.00 m con calle Chopo; al oriente: en 9.50 m con Vicente Rojas Tejeda; al poniente: en 9.50 m con calle Cuatro. Con una superficie de: 152.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 661/56/2006, C. LAURO PALACIOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 5, manzana 1, privada Apatenco, colonia Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.35 m con lote 4; al sur: en 13.00 m con lote 6; al oriente: en 10.10 m con privada de Apatenco; al poniente: en 10.10 m con la Barranca. Con una superficie de: 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 1728/135/2006, C. JOSE LUIS MORENO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Sanjaco" ubicado en calle Belisario Domínguez Núm. 8, pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.20 m con propiedad privada; al sur: en 15.42 m con lote 09; al oriente: en 8.04 m con camino del Risco; al poniente: en 8.00 m con calle Belisario Domínguez. Con una superficie de: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 2029/133/2006, C. JOSE MARIA SANTOS MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Lomita de San Andrés", calle Durazno, manzana 2, lote 12, colonia Arboledas Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.90 m con

propiedad particular; al sur: en 16.00 m con área ecológica; al oriente: en 8.00 m con calle Durazno; al poniente: en 7.83 m con propiedad particular. Con una superficie de: 119.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 1613/12/2005, C. TEODORO BERNAL CANELA Y ADRIANA DEL CARMEN FUENTES AVALOS DE BERNAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio urbano "La Salitrea" ubicado en el poblado de San Lorenzo Tetlxtac, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con Samuel Juárez Sedano; al sur: en 11.10 m con cerrada o camino de uso particular; al oriente: en 17.30 m con Fausto Soriano Morales (hoy propiedad de Guadalupe González y Agustina Soriano M. de González; al poniente: en 19.30 m con camino vecinal (hoy calle Matamoros). Con una superficie de: 184.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente 12603/131/2006, C. ESTHER PALACIOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio de San Juan Alcahuacan, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.89 m con propiedad privada; al sur: en 10.20 m con propiedad privada y acceso de servidumbre de paso hacia la calle Luna; al oriente: en 13.80 m con propiedad privada; al poniente: en 13.87 m con propiedad privada. Con una superficie de: 139.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente Número 1614/115/06, ROBERTO ESTRADA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de los Angeles número 34, Barrio de Miltenco, en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 21.74 m con Avenida de los Angeles; al sur: en 21.74 m con Sergio Castañeda Pérez; al oriente: en 17.16 m con Silverio Flores Ramírez; al poniente: en 17.16 m con Daniel Estrada Ortega. Teniendo una superficie de 373.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente Número 900/80/06, MANUEL ESTEVES VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Catarina", ubicado en el municipio de Santa María Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 272.195 m con Wilebaldo Durán Rodríguez; al sur: 190.873 m con Calixto Martínez López; al oriente: en 132.700 m con camino (carril) y al poniente: en 156.636 m con Zona Federal Gran Canal. Teniendo una superficie de 30,772.623 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente Número 1288/99/06, ROBERTO JIMENEZ PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Emiliano Zapata s/n., Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.00 m con callejón Emiliano Zapata; al sur: 18.00 m con Francisco Hernández; al oriente: en 15.36 m privada sin nombre y al poniente: en 18.35 m con Catalina Jiménez Zamera. Teniendo una superficie de 326.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente Número 854/77/06, CLAUDIA EMILIA SANCHEZ AVIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación 5 de Mayo s/n., Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 22.00 m con Ascencio Fragoso; al sur: 22.00 m con Ramón Gálvez Flores; al oriente: en 7.00 m con prolongación 5 de Mayo y al poniente: en 7.00 m con Ricardo Fragoso Morales. Teniendo una superficie de 154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente Número 87/23/06, CIRILA ROSA MARIA GONZALEZ RIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Rayón, esquina con calle sin nombre sin número, del Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.75 m con lote número 2; al sur: 18.90 m con área de restricción; al oriente: en 10.00 m con área de restricción; poniente: en 10.00 m con Rómulo García, Remedios Rodel e Isidra Martínez. Teniendo una superficie de 188.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente Número 1615/116/06, MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle primera de Tierra Blanca, sin número, del Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.15 m con Aurora Corona Cruz; al sur: en 16.48 m con Miguel Zamora Rojas; al oriente: en 19.85 m con Miguel Zamora Rojas y al poniente: en 19.88 m con calle primera de Tierra Blanca. Teniendo una superficie de 324.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente Número 1605/109/06, ELISEO GARCIA CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona denominada La Vega, en el Barrio de San José, en el municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 140.00 m con Río de Agua Limpia; al sur: en primera línea de 55.00 m con Eliseo García, la segunda línea en 50.00 m con María Ramírez; al oriente: en primera línea de 81.00 m con Eliseo García; la segunda línea de 69.00 m con María Ramírez; al poniente: en 80.00 m con Pedro García Avila. Teniendo una superficie de 13,286.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente Número 1604/108/06, ISMAEL RAMOS DONIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Zapotlán, en Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 30.00 m con Guillermo Vázquez Varela; al sur: en 30.00 m con Avenida Jardineros, al oriente: en 50.00 m con Guillermo Vázquez Varela y al poniente: en 50.00 m con Ernesto Varela Vázquez. Teniendo una superficie de 1,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente Número 1613/114/06, EMIDIA FLORES MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Acueducto Zumpango-Huehuetoca s/n, del pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 24.28 m con lote número 30 de Esteban Ramos; al este: en 402.50 m con lote número 3, de Zacarías Bautista; al sur: en 25.35 m con el dique número 6; al oeste: 399.20 m con lotes números 41 y 29 de Pilar Rodríguez. Teniendo una superficie de 9,994.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente Número 1606/110/06, ELISEO GARCIA CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San José, municipio de Tequixiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.90 m con Ma. del Carmen García Carmen; al sur: en 26.00 m con Humberto García Carmen; al oriente: en 34.70 m con entrada particular; al poniente: en 34.20 m con canal de agua negra. Teniendo una superficie de 893.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente Número 1641/119/06, JUANA RAMOS DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Pichardo Pagaza sin número, Barrio de San Lorenzo, en el municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 31.26 m con

privada sin nombre; al sur: 31.26 m con Luis Piliado Ramos; al oriente: en 13.00 m con Secundaria Andes y al poniente: en 13.00 m con Pedro Piliado Ramos. Teniendo una superficie de 406.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de abril de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

Expediente Número 2574/123/06, CARLOS CRISPIN ERIC ESCALONA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno denominada el "Tepozan", ubicado en calle Victoriano Huerta sin número, Barrio de San Antonio, en el pueblo de San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.39 m con calle privada; al sur: en 11.91 m con Irma Valencia Montiel; al poniente: en 13.73 m con Alejandro Escalona Moctezuma; al oriente: en 18.28 m con Irma Valencia Montiel en representación de su menor hija Cynthia Escalona Valencia. Teniendo una superficie de 215.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de abril de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1405.-13, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 1340/105/06, JUAN FRANCISCO MONTEL MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atenguillo, municipio de Chiautla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 65.00 m con Bruno Montiel Sánchez; al sur: 65.00 m con María Marlén Montiel Márquez; al oriente: 14.80 m con Esteban Conde y Emilio Bojorges; al poniente: 14.80 m con calle. Superficie de: 962.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de marzo del año 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

443-B1.-7, 12 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 1335/102/06, SILVERIO ESPEJEL GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma número veintisiete, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 41.90 m con Eliseo Espinoza Gálvez; al sur: 42.73 m con Miguel Espinosa de los Monteros; al oriente: 12.78 m con calle Moctezuma; al poniente: 12.57 m con Juan Bado Padres. Superficie de: 536.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de marzo del año 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
440-B1.-7, 12 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Número de expediente: 115/48/2006, LICENCIADO RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Ezequiel A. Chávez" ubicado en carretera el Estanco-Luvianos, sin número, comunidad El Estanco, municipio de Luvianos, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 299.81 m2. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 6.92 m con carretera el Estanco-Luvianos; noroeste: en tres líneas de 16.40, 10.50 m con José Jaimez Arellano y 2.50 m con Juan Albiter Jaimez; sureste: en una línea de 27.04 m con Juan Albiter Jaimez; suroeste: en dos líneas de 3.00 y 10.58 m con Juan Albiter Jaimez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Estado de México, a 27 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
1368.-10, 13 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Ante mí Licenciado MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, Notario Número Seis del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber: a solicitud de los señores SILVIA REYES SAMANO, en su calidad de cónyuge superviviente y SILVIA ELIZABETH Y ROBERTO de apellidos GALINDO REYES, en su calidad de descendientes directos del autor de la sucesión que ante mí se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor ROBERTO GALINDO ARGUETA, mediante escritura número cuarenta y ocho mil seiscientos veinticinco, de fecha diecisiete de marzo de dos mil seis, en la que los presuntos herederos estuvieron de acuerdo en radicarla notarialmente y acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil seis.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL-  
RUBRICA.

1317.-7 y 19 abril.

**JRI SOCIEDAD CIVIL**

**JRI SOCIEDAD CIVIL  
BALANCE POR LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005.**

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	\$0.00	PROVEDORES	\$0.00
CLIENTES	\$0.00	DOCTOS POR PAGAR	\$0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$0.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	\$0.00
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00	SUMA PASIVO CIRCULANTE	\$0.00
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	\$0.00
EQ. DE OFICINA	\$0.00	UTILIDAD O PERDIDA	\$0.00
DEPRECIACION	\$0.00		
EQ. DE REPARTO	\$0.00		
DEPRECIACION ACUMULADA	\$0.00		
CONSTRUCCIONES	\$0.00		
DEPRECIACION ACUMULADA	\$0.00		
MAQUINARIA	\$0.00		
DEPRECIACION ACUMULADA	\$0.00		
TERRENOS	\$0.00		
AMORTIZACION ACUMULADA	\$0.00		
SUMA DE ACTIVO FIJO	\$0.00		
SUMA DE LOS ACTIVOS	\$0.00	SUMA PASIVO + CAPITAL	\$0.00

EL LIQUIDADOR

C.P. JOSE MANUEL LOPEZ AMADOR  
(RUBRICA).

499-A1.-3, 19 abril y 4 mayo.

